



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 6.174/2011 –

VISTO el dictamen del Comité Evaluador del desempeño docente del Dr. Rubén Darío GONZÁLEZ, Leg. 23.991, que analizó sus méritos académicos y la actividad docente en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Microbiología (Cs. Biol.) del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 71 bajo el N° 1.420, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador, no hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Dr. Rubén Darío GONZÁLEZ, Leg. 23.991, y no renovar su designación de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCS 6/08.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

æ

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 32